

CONSEJO DE GOBIERNO

Siguiendo las indicaciones del Sr. Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche, tengo el honor de convocarle a la reunión ordinaria del Consejo de Gobierno que se celebrará el próximo martes, día 22 de junio a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria. La sesión se celebrará a distancia a través de videollamada por Google Meet.

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 26 de mayo de 2021.
- PUNTO 2. Informe del rector, vicerrectores, secretaria general y gerente.
- PUNTO 3. Informe sobre convenios y contratos.
- PUNTO 4. Porcentaje de plazas de matrícula con modalidad a tiempo parcial en los estudios de grado y máster universitario para el curso 2021-2022, a propuesta del vicerrector de Estudiantes y Coordinación.
- PUNTO 5. Modificación de la memoria verificada del grado en Organización de Eventos, Protocolo y Relaciones Institucionales, a propuesta de la vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 6. Convocatoria pública de plazas de los cuerpos docentes de la Universidad Miguel Hernández y sus correspondientes comisiones juzgadoras (Profesores Titulares de Universidad), a propuesta del vicerrector de Profesorado.
- PUNTO 7. Nombramiento de profesores eméritos de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del vicerrector de Profesorado.
- PUNTO 8. Concesión de Licencias para Mejora Profesional (semestres sabáticos) para el curso 2021-2022 del PDI de la Universidad Miguel Hernández, propuesta del vicerrector de Profesorado.
- PUNTO 9. Remisión a la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) de la evaluación individualizada de los méritos docentes, de investigación y de gestión, a los efectos de la percepción de retribuciones adicionales, propuesta del vicerrector de Profesorado.
- PUNTO 10. Convenio entre la Agencia Valenciana de la Innovación y la Universidad Miguel Hernández para el mantenimiento y desarrollo de la unidad científica de innovación empresarial en el Instituto de Neurociencias, a propuesta de la vicerrectora de Transferencia e Intercambio de Conocimiento.
- PUNTO 11. Creación de empresas start up de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la vicerrectora de Transferencia e Intercambio de Conocimiento.
- PUNTO 12. Modificación de los socios promotores de una empresa start up de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la vicerrectora de Transferencia e Intercambio de Conocimiento.
- PUNTO 13. Creación de empresa spin off de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la vicerrectora de Transferencia e Intercambio de Conocimiento.

- PUNTO 14. Autorización de la no aplicación de los artículos 12.1 b) y d) de la Ley de Incompatibilidades a investigadores que forman parte del accionariado de empresas de base tecnológica, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Vigésimo Cuarta de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, a propuesta de la vicerrectora de Transferencia e Intercambio de Conocimiento.
- PUNTO 15. Calificación individualizada de la evaluación del desempeño del personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández, para la anualidad 2020, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 16. Modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto 2021 de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 17. Actualización de la Planificación Integral de Subvenciones, Becas, Ayudas y Premios, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 18. Expedientes patrimoniales de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 19. Modificaciones Presupuestarias, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 20. Asuntos de trámite.
- PUNTO 21. Ruegos y/o preguntas.

V.º B.º

Firmado electrónicamente por:
Prof.ª M.ª Mercedes Sánchez Castillo
SECRETARIA GENERAL

Firmado electrónicamente por:
Prof. Juan José Ruiz Martínez
RECTOR